



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1598-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 682-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva el Oficio N° 0582-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite la Resolución Consejo de Facultad N° 170-2019-UNHEVAL-FMVZ, donde se resolvió la licencia por capacitación oficializada al Dr. José Francisco Goicochea Vargas, docente principal a dedicación exclusiva, para que pueda participar en el "Curso Internacional de Traumatología y Ortopedia Equina", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de noviembre del presente año. Asimismo, solicita una bolsa de viaje;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1389-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1119-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0356-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9939-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por dos (02) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. JOSÉ FRANCISCO GOICOCHEA VARGAS, del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, quien viajó a la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de noviembre de 2019, con la finalidad de asistir al *Curso Internacional de Traumatología y Ortopedia Equina*, conforme la licencia otorgada con la Resolución Consejo de Facultad N° 170-2019-UNHEVAL-FMVZ; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **REMITIR** copia de la Resolución Consejo de Facultad N° 170-2019-UNHEVAL-FMVZ, al Consejo Universitario para su ratificación.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

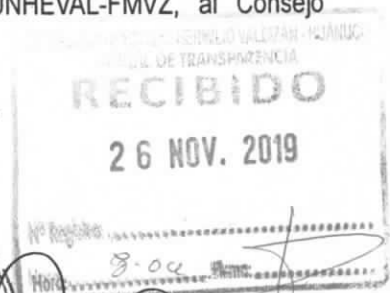
Regístrese, comuníquese y archívese.



RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-FMVZ-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo